

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, en el que se comunica resolución de revocación de autorización sanitaria de funcionamiento de las industrias que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se cita, resolución por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Córdoba, Sanidad Alimentaria, ubicada en Avenida República Argentina, 34, 1.ª planta, de 9,00 a 14,00 horas.

Titular/Empresa: Industria Harinera San Miguel, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos 20.35877/CO.

Último domicilio conocido: Ronda del Convento, s/n, 14660, Cañete de las Torres (Córdoba).

Titular/Empresa: Aceites y Salsas Muela, S.L.U.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 16.03445/CO y 40.16123/CO.

Último domicilio conocido: Ctra. Carcabuey-Rute, km 1,800, 14810, Carcabuey (Córdoba).

Córdoba, 20 de diciembre de 2012.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.